

San José, 14 de julio de 2021

DE-UPI-2021-0223

Señor
Johnny Wong Ma
Encargado Unidad Base de Datos
Asesoría en Tecnologías de la Información

Asunto: Aprobación ficha de procedimiento versión 2 “Cuentas de Usuario”

Estimado señor:

En respuesta a su oficio ATI-2021-1653, mediante el cual remite el procedimiento “Administración de Cuentas de Usuario” y los ajustes solicitados, me permito informar que esta Unidad aprueba la versión 2 del procedimiento CSV-03-013, con fecha de vigencia 1 de julio del presente año. Para finalizar con el proceso, se debe firmar el documento en la primera página para que este comience su operación, y remitirlo nuevamente a la Unidad, para el control y custodia.

Cabe mencionar que la ficha de procedimiento debe ser revisada de manera periódica, con el fin de garantizar que esta se encuentre actualizada según la realidad del área. En caso de requerir ajustes, se debe remitir la ficha de procedimiento a esta unidad, incorporando los cambios y la justificación respectiva, a fin de realizar el análisis y aprobación técnica de acuerdo a la guía para el levantamiento de procedimientos, de manera tal, que sean incorporados dentro del control de cambios.

Cordialmente,

Bach. Bryan Acuña Chavarría
Analista Unidad de Planificación

Licda. Jeannette Masis Chacón
Jefe Unidad de Planificación Institucional

Cco. Lic. Eddie Elizondo Mora, Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo Humano
Archivo